



FIJA PROYECTOS SELECCIONADOS EN CONCURSOS PÚBLICOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, EN LAS LÍNEAS QUE INDICA, CONVOCATORIAS 2012.

EXENTA N° 050

CONCEPCIÓN, 27 ENE 2012

VISTO

Estos antecedentes: Certificado de evaluación de esta Dirección Regional en relación a las Líneas de Infraestructura Cultural; de Desarrollo de las Culturas Indígenas; de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; de Fomento de las Artes, en sus áreas de arquitectura, artes circenses, artes visuales, artesanía, danza, diseño, folclore, fotografía, nuevos medios y teatro; y de Desarrollo Cultural Regional; y actas de Comité de Especialistas y de Jurado, según corresponda, relativos a las Líneas de Fomento de las Artes, en sus áreas de arquitectura, artes circenses, artes visuales, artesanía, danza, diseño, folclore, fotografía, nuevos medios y teatro; de Desarrollo de las Culturas Indígenas; de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; de Infraestructura Cultural; de Investigación y Formación; de Desarrollo Cultural Regional; todos estos documentos de Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito de financiamiento regional, Convocatorias 2012.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que, para cumplir su finalidad, el mencionado cuerpo legal creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes cuya finalidad es financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones y que se encuentra regulado por lo establecido en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación.

Que, en cumplimiento de sus atribuciones, este Consejo convocó a los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes para el financiamiento de proyectos en el ámbito regional, Convocatorias 2012, en las Líneas de Fomento de las Artes, en sus áreas de arquitectura, artes circenses, artes visuales, artesanía, danza, diseño, folclore, fotografía, nuevos medios y teatro; de Desarrollo de las Culturas Indígenas; de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; de Infraestructura Cultural; de Investigación y Formación; de Desarrollo Cultural Regional, ámbito de financiamiento regional, Convocatorias 2012, cuyas bases fueron aprobadas por Resoluciones Exentas Nos 4.119, 4.133, 4.142, 4.125, 4.134, 4.132, 4.118, 4.141, 4.140, 4.139, 4.151, 4.150, 4.152, 4.131 y 4.117, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con sus modificaciones.

Que, con respecto a los concursos públicos de las Líneas de Infraestructura Cultural; de Desarrollo de las Culturas Indígenas; de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; de Fomento de las Artes, en sus áreas de arquitectura, artes circenses, artes visuales, artesanía, danza, diseño, folclore, fotografía, nuevos medios y teatro; y de Desarrollo Cultural Regional, luego del proceso de admisibilidad de las postulaciones en soporte material, los respectivos Comités de Especialistas designados por el Directorio Nacional, procedieron a evaluar los proyectos de conformidad con los criterios establecidos en las respectivas bases concursales, según consta en certificado emitido por esta Dirección Regional; y que, los proyectos que tuvieron la calidad de elegibles pasaron a conocimiento del Jurado

designado de igual forma, a quien corresponde la selección y determinación de asignación de recursos.

Que, según consta en acta de Jurado de fecha 22 de Enero de 2012, éste procedió a seleccionar y a determinar la asignación de los recursos a los proyectos que en su opinión fundada califican para ser financiados de entre la nómina de proyectos elegibles confeccionada por los especialistas.

Que, por otra parte, en relación a la Línea de Investigación y Formación, de conformidad con el procedimiento concursal y luego del proceso de admisibilidad de las postulaciones en soporte material, el Comité de Especialistas encargado de la etapa de evaluación y de selección, según consta en acta de fecha 15 de Enero de 2012, y por causa del incremento de los recursos de la línea en acta del 26 de Enero del mismo año, evaluó los proyectos y resolvió la selección y determinación de asignación de los recursos.

Que, en mérito de lo expuesto precedentemente, es necesario dictar el respectivo acto administrativo respectivo.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo Nº 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley Nº 20.557, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2012; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas Nos 4.119, 4.133, 4.142, 4.125, 4.134, 4.132, 4.118, 4.141, 4.140, 4.139, 4.151, 4.150, 4.152, 4.131 y 4.117, de 2011, con sus modificaciones, que aprueban las Bases de Concursos Públicos; en la Resolución Exenta Nº 832 del 15 de Noviembre de 2011, que fija nómina de integrantes de Comité de Especialistas y de Jurado, todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y relativas a los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional, Convocatoria 2012, Línea de Fomento de las Artes, en sus áreas de arquitectura, artes circenses, artes visuales, artesanía, danza, diseño, folclore, fotografía, nuevos medios y teatro; de Desarrollo de las Culturas Indígenas; de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; de Infraestructura Cultural; de Investigación y Formación; de Desarrollo Cultural Regional; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE la selección de los siguientes proyectos en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2012, en las líneas que en cada caso se indica, conforme consta en Actas de Comité de Especialistas y de Jurado de fechas 15 y 26 de Enero y 22 de Enero respectivamente:

-Fomento de las Artes, en sus áreas de arquitectura, artes circenses, artes visuales, artesanía, danza, diseño, folclore, fotografía, nuevos medios y teatro;

N°	REGIÓN	FOLIO	AREA/MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	8		FOTOGRAFIA/UNICA	RÉCOPILACIÓN DE FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA E HISTÓRICA DE SAN CARLOS	ITALO MEZA BRIONES	13.127.576-5	\$ 9.643.482
2	8		TEATRO/UNICA	DOMÉSTICA R.	CAROLINA DE LA MAZA MELGAREJO	15.627.118-7	\$ 11.876.952

3	8		TEATRO/UNICA	OBSERVATORIO DEL TIEMPO ESTANCADO	PEDRO ESAU VILLAGRA SEGUEL	7.871.563-4	\$ 8.104.000
4	8		ARTES VISUALES/UNICA	CONCEGRAFF; CREANDO Y PINTANDO EL IMAGINARIO COLECTIVO DE PENCO	FRANCISCO JAVIER MORENO CHAMORRO	15.587.265-9	\$ 13.178.747
5	8		DISEÑO/UNICA	DISEÑO Y ESCENA EN LA CIUDAD	JACQUELINE VANESSA LEIVA VERGARA	12.763.469-6	\$ 17.989.641
6	8		ARTES VISUALES/UNICA	RESERVA NONGUEN EN MINIATURA	ALVARO VALENZUELA JACCARD	18.305.210-1	\$ 6.363.111
7	8		ARTES VISUALES/UNICA	MEMORIA DE UN VIAJERO IMAGINARIO	CARLOS MANUEL VERGARA RIVERA	14207734-5	\$ 6.016.300
8	8		ARTES VISUALES/UNICA	E.P.I . ENCUENTRO INDEPENDIENTE DE PERFORMANCE LOTA 2012	ALVARO ALBERTO PEREDA ROA	14064533-8	\$ 10.281.112
9	8		ARTES VISUALES/UNICA	DE LA MANO 2012; NUEVAMENTE POR LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL	MARIA VIVIANA PEIRANO BASTIAS	13306680-2	\$ 2.857.547
10	8		ARTES VISUALES/UNICA	FINANCIAMIENTO DE PRODUCCION DE OBRA Y EXPOSICION EN LA PINACOTECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	CAROLA JOSEFA ARAVENA ORDENES	16674909-3	\$ 2.373.950
11	8		ARTES VISUALES/UNICA	GALERIA RETRATOS REGIONALES	OMAR ALIRO MELLA FUENTES	7738988-1	\$5.201.890

- Lista de espera

N°	REGIÓN	FOLIO	AREA/MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	8	4618	NUEVOS MEDIOS/UNICA	DESHABITADO 8.8: UNA OBRA TRANSMEDIAL	JULIO SUÁREZ HORMZÁBAL	13.952.705-2	\$19.896.696
2	8	19748	FOTOGRAFÍA/ÚNICA	IGLESIAS DEL BIO BIO	GONZALO CRUZAT HINRICHSEN	5.043.817-7	\$18.590.960
3	8	41647	ARTES VISUALES/UNICA	PERFORMANCE EN CONCEPCIÓN: CUERPO, ESPACIO Y TIEMPO	GUILLERMO NOLASCO MOSCOSO CHANDIA	12.300.709-3	\$19.720.860
4	8	5475	ARTESANIA/UNICA	RESCATANDO LA HISTORIA LOCAL A TRAVÉS DE LA ORFEBRERÍA	TIARE ALEJANDRA PAZ MONSALVEZ	15.743.183-8	\$4.941.880

-Desarrollo de las Culturas Indígenas;

N°	REGIÓN	FOLIO	AREA/MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	8	31096	PATRIMONIO/UNICA	PICHICHEDUNGUN DEL CANTO MAPUCHE, CAPÍTULO 2: NANAY Y EL MUNDO MAPUCHE (LIBRO DIGITAL PARA NIÑOS Y GUÍA DOCENTE DE ACERCAMIENTO AL MAPUDUNGUN)	KAREM ELIZABETH ANCAPI QUERO	13.306.589-K	\$ 5.850.000
2	8	40776	PATRIMONIO/UNICA	PETU WIÑOI TAIÑ MAPUZUNGUN (RECUPERANDO NUESTRA HABLA DE LA TIERRA)	CECILIA JESSICA CHEUQUEPIL OJEDA	14041681-9	\$ 4.083.622
3	8	40789	PATRIMONIO/UNICA	MAPUCHE KIMUN (CONOCIMIENTO MAPUCHE)	VALERIA ANDREA VEGA MORALES	15937457-2	\$ 8.244.500

4	8	40795	PATRIMONIO/UNICA	KIMUN LAWEN: CULTURA Y MEDICINA MAPUCHE	FRESIA ELIANA NORIN TORRES	14393235-4	\$ 3.691.000
5	8	40816	PATRIMONIO/UNICA	CENTRO CEREMONIAL MAPUCHE PARA LA EXPRESION Y DIFUSION DE LA CULTURA MAPUCHE	ASOCIACION INDIGENA NEHUEN TUAIN PU PEÑI	65374870-1	\$ 8.000.000

- Lista de Espera: El Jurado declara desierta la lista de espera para esta línea de concurso

-Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural;

N°	REGIÓN	FOLIO	AREA/MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	8	35091	PATRIMONIO/PATRIMONIO INMATERIAL	MEMORIA ORFEÓN DE LOTA	JUAN TORRES LEON	10.112.009-0	\$ 7.269.245
2	8	40718	PATRIMONIO/PATRIMONIO INMATERIAL	CUENTOS DE TRADICION ORAL DE LA REGION DEL BIOBIO	CLAUDIO ANDRES BRAVO MORALES	14294257-7	\$ 9.988.743
3	8	40663	PATRIMONIO/PATRIMONIO INMATERIAL	MEMORIA PATRIMONIAL DEL CENTENARIO CLUB DEPORTIVO FERROVIARIO ALMIRANTE ARTURO FERNANDEZ VIAL (1897-2011)	JOSE MIGUEL NEIRA ALARCON	15808800-2	\$ 8.838.688
4	8	40758	PATRIMONIO/PATRIMONIO INMATERIAL	DOCUMENTAL SOBRE LAS ARTESANIAS TRADICIONALES DE NINHUE COMO UNA FORMA DE CONSERVAR Y DIFUNDIR SU PRINCIPAL PATRIMONIO INMATERIAL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NINHUE	69140300-9	\$ 8.324.099
5	8	26667	PATRIMONIO/PATRIMONIO INMATERIAL	CARTOGRAFÍA DE LAS ARTES Y CIENCIAS POPULARES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO. ETAPA 1	ROBERTO VARAS CAMPOS	13.913.773-6	\$ 9.824.000

- Lista de Espera

N°	REGIÓN	FOLIO	AREA/MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	8	11353	PATRIMONIO/PATRIMONIO INMATERIAL	"LA GUITARRA ES LA QUE ALEGRA". CONTRIBUCIÓN A LA REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO MUSICAL CAMPESINO DE LA REGIÓN DEL BIO BÍO	PATRICIA CHAVARRÍA ZEMELMAN	5.803.131-3	\$ 9.712.720
2	8	24674	PATRIMONIO/PATRIMONIO INMATERIAL	RECORRIDO RAMAL CORTO LAJA: DOCUMENTACIÓN OBJETUAL Y VISUAL PARA LA PRODUCCIÓN DE VALIJAS SONORAS.	LORENA SOLEDAD MUÑOZ BAHAMONDES	12.918.582-1	\$ 5.267.586
3	8	19959	PATRIMONIO/PATRIMONIO INMATERIAL	LOS SENDEROS DE ÑU. CUENTOS INFANTILES PARA DESCUBRIR LA BIODIVERSIDAD DE LA PROVINCIA DE ÑUBLE.	RODOLFO AUGUSTO HLOUSEK ASTUDILLO	14.541.103-3	\$ 9.996.200

-Infraestructura Cultural;

N°	REGIÓN	FOLIO	AREA/MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	8	6313	ARQUITECTURA/EQUIPAMIENTO	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO	69.141.300-4	\$ 4.929.391

				TECNOLÓGICO, TEATRO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO			
2	8	6438	ARQUITECTURA/EQUIPAMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MULTISALA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL ALIANZA FRANCESA DE CONCEPCIÓN	CORPORACIÓN CULTURAL ALIANZA FRANCESA	65.791.860-1	\$14.874.880
3	8	17445	ARTES VISUALES/EQUIPAMIENTO	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ILUMINACIÓN PROFESIONAL PARA LOS ESPECTÁCULOS DEL TEATRO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	81.494.400-K	\$17.093.160
4	8	23576	DANZA/EQUIPAMIENTO	ADQUISICION DE ETAPA DE POTENCIA DE SONIDO PARA LA CASA DE LA CULTURA DE CORONEL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CORONEL	69.151.200-2	\$ 9.799.198
5	8	25577	TEATRO/EQUIPAMIENTO	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN LA REGIÓN BÍO BÍO	CORPORACION CULTURAL BALMACEDA DOCE QUINCE	73.108.000-3	\$10.805.209
6	8	41644	NUEVOS MEDIOS/EQUIPAMIENTO	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CULTURAL ALIWEN	CENTRO CULTURAL ALIWEN	65005284-6	\$1.393.896

- Lista de Espera: El Jurado declara desierta la lista de espera para esta línea de concurso

-Investigación y Formación;

N°	REGIÓN	FOLIO	AREA/MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	8	2455	DISEÑO/UNICA	"TALLERES DE AUTOGESTIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS CULTURALES"	ANDREA FARIAS ROJAS	14345403-7	\$6.266.000
2	8	16839	DANZA/UNICA	PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COMPOSICIÓN E INTERPRETACIÓN: "REFLEXIONES ENTORNO AL CUERPO CONTEMPORÁNEO."	CAMILA CONTRERAS BENAVIDES	15183259-8	\$8.972.028
3	8	21647	ARTES VISUALES/UNICA	ESTADOS DE EMERGENCIA: CONFIGURACIONES Y DESPLAZAMIENTOS EN EL ARTE CONTEMPORÁNEO PENQUISTA (2000/2012)	DAVID ROMERO TORRES	13619986-2	\$9.154.916
4	8	23857	ARTES VISUALES/UNICA	CICLO DE SEMINARIOS DE GRABADO	ROBERTO CARTES MONTOYA	11985525-k	\$8.855.846
5	8	33001	DISEÑO/UNICA	TALLER SEMINARIO DE PRODUCCIÓN GRÁFICA Y DISEÑO EDITORIAL	HERNAN RODRIGUEZ ISBEJ	11497641-5	\$9.990.000
6	8	34081	TEATRO/UNICA	FELICLOWN SE ABRE A LA COMUNIDAD: "CURSO DE NIVELACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA EN CLOWN DE HOSPITAL: UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS ACTORALES Y MUSICALES EN LA CREACIÓN DE NÚMEROS PARA EL ÁMBITO HOSPITALARIO"	ALEXIS SANCHEZ SILVA	15615812-7	\$9.443.334
7	8	40692	TEATRO/UNICA	TALLERES DE FORMACIÓN PRE LABORAL EN DISEÑO CERÁMICO Y VEGETACIÓN ARTÍSTICA INDUSTRIAL, DIRIGIDA A LOS INTERNOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y TRABAJO, CÁRCEL EL MANZANO 1.	DURAN Y LARA LTDA.	76094135-2	\$10.000.000

8	8	40761	TEATRO/UNICA	NUEVAS ESCENAS TEATRALES DE CONCEPCIÓN	PATRICIA JUDITH HENRÍQUEZ PUENTES	8360363-1	\$8.660.260
---	---	-------	--------------	--	---	-----------	-------------

-Lista de Espera

N°	REGIÓN	FOLIO	AREA/MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	8	31337	PATRIMONIO/UNICA	KIMELŪ ARTE MAPUCHE, LAFKENCHE Y PEHUENCHE: ORALIDAD DE LA CONSERVACIÓN Y MANOS PRODUCTORAS DE IDENTIDAD	ALVARO ANTONIO MUÑOZ SÁNCHEZ	12921064-8	\$9.980.000

-Desarrollo Cultural Regional,

N°	REGIÓN	FOLIO	AREA/MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	8	7213	NUEVOS MEDIOS/EMPENDIMIENTO	MIPYMESBIOBIO: VIDEO MARKETING POR INTERNET PARA MICROEMPRESAS DE ARTESANÍA Y TURISMO CULTURAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO	ROCIO MIRANDA LANDEROS	16.354.002-9	\$ 6.750.000
2	8	14196	DISEÑO/EMPENDIMIENTO	SENDERISMO CULTURAL EN EL GRAN CONCEPCIÓN	FUNDACION SENDERO DE CHILE	65.016.406-7	\$ 7.623.000
3	8	40679	DANZA/ MERCADO PARA LAS ARTES	LOFT ESPACIOS SIN AMOBILAR TEMPORADAS DE DANZA 2012	JUANITA PAZ SAAVEDRA GUTIERREZ	15324055-8	\$ 9.227.933
4	8	40701	TEATRO/ MERCADO PARA LAS ARTES	5 FESTIVAL ESCOLAR TEATRO CIENCIA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	81494400-K	\$ 7.398.727
5	8	40746	TEATRO/ MERCADO PARA LAS ARTES	BIO-BIO TEATRO ABIERTO MUESTRA NACIONAL	AGRUPACION CULTURAL PERFILES Y SILUETAS	75094100-1	\$ 11.868.439
6	8	40767	TEATRO/ MERCADO PARA LAS ARTES	ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TEATRO PARA CHILLAN, ENTEPACH 2012	VIVIANA ROSA MOSCOSO COVARRUBIAS	6709190-6	\$ 12.692.351
7	8	40775	GESTION CULTURAL/MERCADO PARA LAS ARTES	GUIARTE TV ONLINE, ARTE Y CULTURA 24/7	CLAUDIA ELIANA AGUILERA GONZALEZ	13957194-0	\$ 17.792.775
8	8	27862	DANZA/ MERCADO PARA LAS ARTES	ENCUENTRO DE DANZA INFANTIL - SURDANZA.	JUANA TORO JARAMILLO	4.965.783-8	\$ 5.842.900
9	8	38855	TEATRO/ MERCADO PARA LAS ARTES	EL GANSO VUELA POR EL BIO BIO	ORLY PATRICIA PRADENA CHAVEZ	15.173.524-K	\$ 11.849.540

- Lista de Espera

N°	REGIÓN	FOLIO	AREA/MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	8	40777	TEATRO/ MERCADO PARA LAS ARTES	6TO.ENCUENTRO DE TEATRO PARA NIÑOS Y NIÑAS FESTIN 2012	LIZARDO ERNESTO GUTIERREZ TORRES	10720268-4	\$ 12.522.938
2	8	40799	ARTESANIA/EMPENDIMIENTO	PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTISTICO DE LA COMUNA DE LOTA, A TRAVES DE UN TALLER DIDACTICO, INTERACTIVO Y AUTOSUSTENTABLE DE ARTESANIA TIPICA EN CARBON	GASTON EDUARDO LORCA VIDAL	9762898-K	\$ 7.218.848

3	8	40673	ARTESANIA/EMPREDIMIENTO	PANORAMA FOLCLORICO REGION DEL BIOBIO	SERGIO ROLANDO MORALES LAGOS	6770459-2	\$ 7.552.660
---	---	-------	-------------------------	---	---------------------------------	-----------	--------------

ARTÍCULO SEGUNDO: CERTIFÍQUESE por esta DIRECCIÓN REGIONAL, el rol único tributario de los(as) Responsables indicados(as) en el artículo precedente en caso que hubiese algún error en su individualización, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.880.

ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE por esta DIRECCIÓN REGIONAL, las medidas conducentes a la suscripción de los respectivos convenios de ejecución respectivo entre este Consejo, representado por su Director(a) Regional, con los(as) responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO: ADÓPTENSE por esta DIRECCIÓN REGIONAL, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concursos.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE una vez tramitada, en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por esta DIRECCIÓN REGIONAL, en el banner "Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros", en la categoría "Fija selección" a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.

ANÓTESE





JUAN EDUARDO KING CALDICHOURY
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE BIOBIO

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA.
- Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- Departamento de Fomento a las Artes y las Industrias Creativas, CNCA.
- Secretaría Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes CNCA
- Sección de Coordinación Regional, CNCA
- Sección de Gestión Interna, Dpto. de Fomento de las Artes e Industrias Creativas
- Departamento de Administración General, CNCA.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, CNCA.
- Secretaría Administrativa y Documental, CNCA
- Dirección Regional, región de Biobío, CNCA
- Suscriptor de Convenio aprobado